



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0268150

BARRANQUILLA 29 octubre 2025.

SR/A
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0226058

Asunto: RESPUESTA DE PETICION AL RADICADO EXT-QUILLA-2025-0226058Correo Electrónico: solicitudesweb@barranquilla.gov.co

Cordial Saludo.

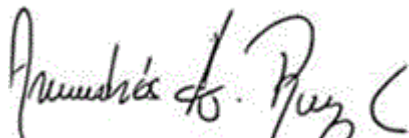
Por medio del presente escrito, le manifestamos que la Inspección 25 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, avoco el conocimiento de la queja **EXT-QUILLA-2025-0226058** presentada.

Tal como se le informo en respuesta con radicado **QUILLA-2025-0234755 de 26/09/2025**, se ofició mediante **se ofició mediante SOLICITUD DE VISITA TECNICA No 087-2025**, al Jefe de Gestión Urbanística, a efectos que ordene la práctica de una visita técnica al inmueble ubicado en la **CALLE 65 ENTRE CARRERA 25C Y CARRERA 26 – BARRIO SAN FELIPE — LOCALIDAD SUROCCIDENTE**, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Ahora bien, la visita técnica es adelantada por parte de funcionarios de Gestión Urbanística adscritos a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, los cuales plasman en actas lo que se llegase a evidenciar en el predio, la visita **NO LA PRACTICA EL INSPECTOR**, la inspección solo recibe el informe técnico con el resultado de la visita y determina si hay lugar o no para darle apertura a un expediente por comportamientos contrario a la integridad urbanística (en el evento en que se evidencie esto) o se le responde al peticionario/quejoso con lo evidenciado en el sitio de la visita, por lo tanto hasta que no se reciba dicho informe no podemos entrar a decidir si hay una presunta infracción urbanística.

Por consiguiente, vale aclarar que el despacho solo adelantará el procedimiento previsto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, proceso verbal abreviado consagrado en la norma, en caso de evidenciarse en los informes técnicos resultantes de las visitas de verificación en terreno anteriormente referidas, **la comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística o cuidado del espacio público.**

Atentamente



ANDRES ANTONIO RUZ CUELLO

INSPECTOR DE POLICIA URBANO

INSPECCIÓN VEINTICINCO

Aprobado el: 29/octubre/2025 10:06:49 a. m.

Hash: CEE-985777015b7d257485176f1be3b89c154b87accb

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [29/octubre/2025 10:06:49 a. m.]
Aprobó	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [29/octubre/2025 10:06:49 a. m.]